

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" - JAUJA

R.M. N° 1951-ED 27.12.1991 REVALIDADO R.M. N° 0413-2006-ED

INFORME N° 019 -CAA-ET-IESTP "M" - 2023

A : Mg. Elsa Aquino Castro

Directora General del IESTP" Marco"

DE : Lic. Carmen Crisóstomo Elescano

Coordinadora del Área Académica de Enfermería Técnica

ASUNTO : Planes de Trabajo del programa de estudios de Enfermería Técnica

FECHA: Marco, 08 de junio 2023

Por medio del presente es grato dirigirme a Usted. Para saludarle cordialmente y a la vez emitir a su despacho LOS PLANES DE TRABAJO ANUAL DE LOS DOCENTES del programa de Enfermería Técnica para su aprobación con RD, para poder ejecutarlas de acuerdo al plan anual de trabajo.

Adjunto los planes para su aprobación con RD.

Es todo cuanto puedo informar al respecto para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente.

C. C. P. SOS TOMO
CARMENTOSA CRISOSTOMO ELESCANO
ENFERMERA CEP 21282
COORDINADORA DE AREA ACADEMICA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN ANUAL DE TRABAJO

2023

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

LIC. TEODOLINDA JUANA ORIHUELA BENITO

MG. ANGÉLICA GRACIELA MANTARI BUENDIA

LIC. ELCY GRACIELA CASTRO RAMOS

MARCO, mayo del 2023

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESTP "MARCO" - JAUJA

1.2. DIRECTORA : MG. ELSA AQUINO CASTRO

1.3. PROGRAMA DE ESTUDIOS : ENFERMERÍA TÉCNICA

1.4. COORDINADORA : LIC. CARMEN CRISÓSTOMO ELESCANO

1.5. TURNO : DIURNO

1.6. RESPONSABLES : MG. ANGÉLICA G. MANTARI BUENDIA

LIC. T. JUANA ORIHUELA BENITO

LIC. ELCY G. CASTRO RAMOS

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

2.1. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

2.2. VISIÓN

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

2.3. VALORES INSTITUCIONALES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

III. BASE LEGAL

Ley Nº 28044, Ley General de Educación

- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. № 010 2017 MINEDU, Reglamento de la Ley № 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades
 Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- Resolución Viceministerial Nº 178 2018 MINEDU, que aprueba
 "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico".
- Resolución Viceministerial Nº 277 2019 MINEDU, disponer de la publicación de los "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico", que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
 - Resolución Viceministerial Nº 037 2022 MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19",
 - Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19

IV. FUNDAMENTO

El plan anual de trabajo es un instrumento de gestión a través de este se podrá planificar las actividades académicas a realizar durante el presente año en el Programa de Estudios de "Enfermería Técnica", las que serán ejecutadas por todos los integrantes, a fin de hacer realidad algunos logros programados en bien del Programa de estudios en mención y de la Institución.

El plan nos sirve para organizamos y así poder mejorar académicamente a través de capacitaciones permanentes ya que son el pilar más importante para impartir conocimientos al estudiante e incentivarlos a mejorar en lo personal y en lo profesional, así mismo nos permitirá generar recursos y adquirir material didáctico importante para el Programa de Estudios, lo cual será beneficioso para el estudiante.

Así mismo para realizar Proyección Social en la comunidad a través de la prestación de servicios de salud.

El plan de trabajo sirve para dirigir y evaluar a docentes y estudiantes del Programa de Estudios con la finalidad de mejorar deficiencias académicas de acuerdo con los lineamientos de la política de Educación Superior No Universitaria del sector de Educación y contribuir a la formación de profesionales técnicos de acuerdo a la demanda del mercado laboral a nivel Distrital, Provincial, Regional y Nacional.

V. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de calidad del servicio educativo del programa de estudios de enfermería Técnica

5.2 ESPECÍFICOS

- a. Revisar el perfil del egresado e itinerio formativo
- b. Planificar y ejecutar prácticas modulares o EFSRT
- Afianzar habilidades y destrezas de los estudiantes brindando atención de salud en la comunidad educativa y pobladores de la provincia de jauja y distrito de Marco a través de Proyección Social.
- d. Promover la titulación de los estudiantes egresados
- e. Promover la práctica de habilidades sociales para una adecuada comunicación verbal y escrita, relaciones humanas sencillas y la adaptación de principios éticos acorde con nuestro programa de estudios

- f. Promover en los docentes, estudiantes y egresados la actualización permanente de nuevos avances científicos y tecnológicos en el campo de salud. (OEA6)
- g. Realizar la supervisión de la plataforma virtual activa y de forma permanente en el proceso de enseñanza y aprendizaje. (OEA6)
- h. Participar en eventos de investigación e innovación tecnológica (OEA3)
- i. Mejorar el plan de seguimiento de egresados (OEA4)
- j. Realizar la autoevaluación del programa de estudios para licenciamiento. (OEA8)
- k. Implementar laboratorios de los módulos profesionales con financiamiento institucional y recursos propios del programa de estudios. (OE2)
- Mejorar la infraestructura de nuestros laboratorios y aulas acorde con el avance de la ciencia y tecnología. (OEA7)
- m. Realizar jornadas de trabajo para el reajuste del PAT del programa de estudios.

VI. METAS

- Lograr la participación de los docentes, estudiantes y egresados del Programa de Estudios en todas las actividades programadas en un 100%.
- Cumplir al 100% todas las actividades programadas

VII. RECURSOS:

A. POTENCIAL HUMANO:

- Directora General del IESTP "MARCO".
- Jefe de Unidad Académica
- Jefe de Unidad Administrativa
- Coordinadora del Programa de Estudios
- Docentes del Programa de Estudios.
- Estudiantes de los diferentes semestres de ET.
- Egresados.
- Profesionales de la salud de los diferentes Establecimientos de Salud.
- Población de la Provincia de Jauja y Distrito de Marco.

B. MATERIALES

- Equipo multimedia, materiales de escritorio, equipo audiovisual CPU,
 Microsoft Teams, separatas, banner, trípticos, dípticos y otros.
- Equipos y materiales de laboratorio.

• Equipos e insumos de bioseguridad (alcohol en gel, jabón líquido, mascarillas, papel toalla, etc.).

VIII. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA

TÉCNICA

DIAGNÓ	STICO DEL PROGRAMA DE E	STUDIOS DE ENFERMERÍA TÉ	CNICA
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	CAUSA	EFECTO	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Deficiente supervisión y monitoreo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	Las autoridades de la institución no brindan facilidades al docente responsable del Módulo profesional y coordinadora de EFSRT.	Poca comunicación y coordinación con estudiantes y supervisor (a) de los centros de EFSRT. Para solucionar problemas y dificultades encontradas en el desarrollo de EFSRT.	Brindar facilidades al docente responsable del Módulo profesional y coordinadora de EFSRT para la supervisión y monitoreo de EFSRT, por parte de las autoridades de la Institución.
Convenios vencidos Falta de apoyo de los directivos	Limitación por la pandemia del COVID 19. Falta de financiamiento para la firma de convenios.	Estudiantes no pueden afianzar sus conocimientos teóricos en EFSRT.	Actualizar y gestionar la firma de convenios.
Insuficiente seguimiento de egresados.	Poca comunicación con egresados.	Desconocimiento del ejercicio de su profesión.	Cumplir el plan de seguimiento de egresados
Limitada participación en campañas de proyección social.	Deficiente equipos y materiales para realizar campañas de proyección social.	Estudiantes con limitada participación en campañas de proyección social y falta de reconocimiento y estímulo de parte de las autoridades del distrito y comunidad educativa.	Implementar con equipos y materiales necesarios para realizar campañas de proyección social. Gestionar reconocimiento y estímulo para docentes y estudiantes
Practicas pre -profesionales incompletas para participar en el proceso de titulación	Limitación para titularse por no haber concluido sus prácticas pre- profesionales	No pueden insertarse al mercado laboral por no contar con el titulo	Gestionar y nivelar a los estudiantes con sus prácticas pre- profesionales.
No hay un buen dialogo con los estudiantes y su tutora	Presentan dificultades en el proceso de aprendizaje.	No se manejan los conflictos	Orientar y sensibilizar a los estudiantes
Poca participación en curso de actualización y/ o capacitación de los estudiantes de ET.	Las autoridades de la institución no brindan facilidades para realizar cursos de actualización.	Aprendizaje no acorde al avance de la ciencia y tecnología.	 Organizar cursos de actualización con la participación de profesionales de salud de los establecimientos de salud a bajo costo.
Existen lagunas dificultades en el proceso de enseñanza	Limitadas estrategias en el proceso de enseñanza aprendizaje	Limitación en el proceso de enseñanza - aprendizaje.	 Monitorear y supervisar en forma opinada y no pinada
En la actualidad no se cuentan con trabajos de investigación de docentes ni estudiantes.	Poca motivación de los docentes para asesorar y realizar trabajos de investigación.	Aprendizaje no acorde al avance de la ciencia y tecnología	 Elaborar 1 trabajo de investigación por los docentes del Programa de estudios Participar con estudiantes en ferias

			de investigación e innovación tecnológica programadas por el MINEDU
P.E. de Enfermería Técnica con insuficiente implementación del laboratorio.	Poco interés de parte de las autoridades de nuestra institución. Deterioro de equipos y materiales.	Limitación en el proceso de enseñanza - aprendizaje.	Implementar el laboratorio del programa con cosas básicas mediante el proyecto productivo "Multiservicios Florence Nightingale"
Insuficiente implementación de módulos acorde con el avance de la ciencia y tecnología.	Poco interés de parte de las autoridades de nuestra institución	Limitación en el proceso de enseñanza - aprendizaje.	Gestionar financiamiento económico de la institución.

IX. CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDAD	INDICADOR	TAREAS	RESPONSABLES	PRESUPUESTO			PF	ROGRA	AMAC	ION N	IENSU	IAL		
						М	Α	М	J	J	Α	S	0	N	D
01	Elaboración y aprobación previa contextualización de los sílabos	- 24 Sílabos	- Revisión y contextualización de los planes de estudios. - Elaboración de los sílabos, ficha de actividad de aprendizaje.	Coordinación – Docentes del programa de estudios	S/160.00	X					X				
02	Actualización de documentos correspondientes a EFSRT según el plan de estudios vigente (OEA5)	O1 plan general de EFSRT O4 planes específicos	 Elaborar el plan de prácticas general y especifico. Gestionar los haberes de la supervisora de los establecimientos de salud. 	Coordinadora – Lic. Elcy G. Castro Ramos Docentes del programa de estudios	s/200.00			X	X	X	X	X	X	X	
03	Actualización y suscripción de convenios para la articulación en el sector productivo	06 convenios actualizados	- Actualizar los convenios con la red de salud valle del Mantaro y otros.	Coordinadora Mg. Angelica Mantari Buendía.	s/2,500.00			Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	
04	Elaboración y aprobación del plan de Seguimiento y servicio de apoyo al egresado	- 01 Plan	 Elaborar el plan. Gestionar RD de aprobación. Ejecución del plan Actualizar la base de datos de egresados del 2019 al 2021. 	Coordinadora Lic. Juana Orihuela Benito- Coordinadora	s/600.00		Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	
05	Proyección a la comunidad campañas de salud.	01 campañas de salud	 Elaborar el plan de proyección a la comunidad. Coordinar con autoridades ediles del Distrito de Marco y Provincia de Jauja para su ejecución. Participar en campañas de salud. Gestionar reconocimiento de parte de autoridades. 	Coordinadora Lic. Juana Orihuela Benito – Docentes del programa	s/100.00							Х			
06	Orientación en el proceso de Titulación	10 egresados titulados	- Elaborar el plan de titulación. - Apoyar en el proceso de titulación.	Coordinadora – Docentes del programa.	s/1200.00	Х	Х	х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	

07	Ejecución de actividades de Tutoría	01 plan por cada tutora	- Elaborar el plan de tutoría. - Ejecución del plan - Evaluación del plan	Coordinadora – Asesora de cada semestre	s/100.00	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	
08	Realización de Capacitaciones para docentes y estudiantes (- 01 capacitación	 Evaluación del plan Elaborar el plan de capacitación Coordinar con el personal de los establecimientos de salud para la actualización en salud de docentes y estudiantes. Ejecutar capacitaciones 	Coordinadora Docentes del programa.	s/2,000.00						Х			
09	Supervisión y Monitoreo a docentes del AAET (OEA6)	- 02 Supervisiones	 Elaborar el plan de supervisión y monitoreo al docente. Monitorear las actividades académicas. 	Coordinadora del programa de estudios.	S/ 50.00				Х				Х	
10	Ejecución de Investigación e Innovación tecnológica por estudiantes	03 proyectos de investigación	- Elaborar el plan de investigación Elaboración del perfil del proyecto de investigación e innovación Participar con estudiantes en ferias de investigación e innovación tecnológica programadas por el MINEDU	Coordinadora – Lic. Elcy G. Castro Ramos Docentes del programa de estudios	s/600.00	х				Х	х	Х	Х	
11	Implementación del Proyecto Productivo: Multiservicios "Florence Nighthingale" (OE2)	- 01 Proyecto productivo	 Elaboración del plan. Gestionar RD de aprobación. Ejecución del proyecto. Informe del proyecto. 	Coordinadora Mg. Angélica Mantari Buendía	s/500.00	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	X	
12	Implementación de módulos acorde con el avance de ciencia y tecnología (OE2)	03 laptop 03 multimedia	- Gestionar financiamiento económico de la institución.	Coordinadora – Docentes responsables de cada modulo	Laptop I5: c/u s/3,000.00- total s/9,000.00 Multimedia Epson: c/u s/2,682.99- total s/8,048.97	X		X				X		

X. EVALUACIÓN: La evaluación se realizará después de cada actividad ejecutada.

Marco, mayo del 2023





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN ANUAL DE TITULACION

2023

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

LIC. TEODOLINDA JUANA ORIHUELA BENITO

MG. ANGÉLICA GRACIELA MANTARI BUENDIA

LIC. ELCY GRACIELA CASTRO RAMOS

MARCO, mayo del 2023

PLAN ANUAL DE TITULACION 2022

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESTP "MARCO" - JAUJA

1.2. DIRECTORA : MG. ELSA AQUINO CASTRO

1.3. PROGRAMA DE ESTUDIOS : ENFERMERÍA TÉCNICA

1.4. COORDINADORA : LIC. CARMEN CRISÓSTOMO ELESCANO

1.5. TURNO : DIURNO

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

2.1. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

2.2. VISIÓN

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

2.3. VALORES INSTITUCIONALES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

III. BASE LEGAL

- Constitución política del Perú
- Ley N°28044 Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.
- D.S. N° 010-2017-ED "Reglamento de la ley N° 30512, ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes

- D.S. N° 016-2021-ED Que modifica el Reglamento de la ley N° 30512, ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- R.S. N° 001-20017-ED. Aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú.
- R.V.M. N° 178-2018-MINEDU Aprueban el catálogo nacional de la oferta formativa en la educación superior tecnológica y los LAG para los IES y EEST.
- R.V.M. N° 276-2019-MINEDU Aprueba la norma técnica condiciones básicas de calidad para el procedimiento del licenciamiento de los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológica.
- R.V.M. N° 277-2019-MINEDU. Aprueba los lineamientos académicos generales para los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológica.
- R.V.M. N° 049-2022-MINEDU. Que modifica los lineamientos académicos generales para los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológica
- R.V.M. N° 020-2019-MINEDU. Aprueba la norma técnica denominada condiciones básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST.
- R.V.M. N° 103-2022-MINEDU. Que modifica la norma técnica denominada condiciones básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST.
- R.V.M. N° 064-2019-MINEDU. Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica.
- Reglamento institucional IESTP Marco 2022.

IV. FUNDAMENTO

El proceso de titulación es de vital importancia para el egresado para la inserción laboral. A los egresados se les informara sobre los requisitos para su titulación a fin de obtener el expedito y poder titularse por las modalidades que contempla el instituto.

Las modalidades de titulación en el instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Marco, es mediante:

a) Trabajo de aplicación profesional

- Trabajo de aplicación profesional, para este trabajo los estudiantes deben presentar un trabajo de aplicación profesional de acuerdo a sus ámbitos desempeño vinculado con el programa de estudio, proponiendo soluciones viables de mejora.
- Si el estudiante decide titularse por esta modalidad se designará un docente asesor.

b) Examen de suficiencia profesional

- Se realiza mediante la evaluación de conocimientos teóricos prácticos y prácticos a los estudiantes.
 Teóricos mediante una evaluación escrita, la cual tiene un peso de (30%) y prácticos las cual tiene un peso de (70%).
- Si el estudiante decide titularse por esta modalidad será capacitado con el curso de actualización

V. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Brindar facilidades en el proceso de titulación a los egresados de los programas de estudios de Enfermería el año en curso.

ESPECÍFICOS

- egresados de los programas de estudio de Computación e Informática, Diseño de Modas, Enfermería Técnica, Industrias Alimentarias y Producción Agropecuaria a fin de actualizar y fortalecer las capacidades en sus ámbitos de desempeño del quehacer profesional.
- b. Realizar un curso del nivel básico para estudiantes y egresados de los programas de estudios de Computación e Informática, Diseño de Modas, Enfermería Técnica, Industrias Alimentarias y Producción Agropecuaria y puedan acreditar sus conocimientos de idioma extranjero (ingles), o un idioma nativo.

VI. METAS

- 70% de estudiantes de la promoción 2020, 2021 y 2022
- Cumplir al 100% con el curso de actualización a los egresados

VII. RECURSOS:

A. POTENCIAL HUMANO:

- Directora General del IESTP "MARCO".
- Jefe de Unidad Administrativa
- Coordinadora del Programa de Estudios
- Docentes del Programa de Estudios.
- · Egresados.

B. MATERIALES

- Equipo multimedia, materiales de escritorio, equipo audiovisual CPU,
 Microsoft Teams, separatas.
- Materiales de laboratorio

VIII. ACTIVIDADES.

- Actualizar, nivelar y monitorear el cumplimiento de las practicas preprofesionales de los egresados 2020, 2021 2022 y de los estudiantes del V semestre académico.
- Otorgar constancia de culminación de prácticas preprofesionales
- Sensibilizar, estimular y orientar a los egresados de los años ,2020, 2021 2022 al proceso de titulación 2022
- Designar a los docentes asesores a los estudiantes que han de ejecutar trabajos de aplicación profesional vinculante al programa de estudios.
- Designar a los jurados calificadores, según la modalidad
- Coordinar con secretaria académica la hora y fecha de la sustentación o evaluación.
- Otorgar constancia de dominio de idioma extranjero y nativo a los estudiantes.
- Presentar temario y designar a los docentes que van capacitar a los estudiantes

IX. CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLES PROGRAMACION MENSUAL										
			М	Α	М	J	J	Α	S	0	N	D
01	 Actualizar, nivelar y monitorear el cumplimiento de las practicas pre- profesionales de los egresados 2020, 2021 2022 y de los estudiantes del V semestre académico. 	Coordinación y docentes del programa de estudios	x	x	х	х	х	x	х	x	x	
02	 Otorgar constancia de culminación de prácticas preprofesionales 	Coordinadora del programa de estudios	х	х	х	х	х	x	х	х	х	
03	 Sensibilizar, estimular y orientar a los egresados de los años ,2020, 2021 2022 al proceso de titulación 2022 	Coordinación y docentes del programa de estudios	Х	х	х	х	х		х	Х	Х	
04	 Designar a los docentes asesores a los estudiantes que han de ejecutar trabajos de aplicación profesional vinculante al programa de estudios. 	Coordinadora del programa de estudios					х	х	х	х	х	
05	• Designar a los jurados	Coordinadora					Х	Х	Х	Χ	Χ	

	calificadores, según la modalidad	del programa de estudios										
06	 Coordinar con secretaria académica la hora y fecha de la sustentación o evaluación. 	Coordinadora del programa de estudios					X	X	X	X	X	
07	 Otorgar constancia de dominio de idioma extranjero y nativo a los estudiantes. 	Coordinadora del programa de estudios	x	X	x	x	X	X	x	X	X	
08	 Presentar temario y designar a los docentes que van capacitar a los estudiantes 	Coordinadora del programa de estudios					x	х	x	x	x	

X. EVALUACION:

La evaluación se realizará después de la actividad ejecutada.

Marco, mayo del 2023



ANEXO

FICHA N°05

I. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD : ORIENTACIÓN EN EL PROCESO DE TITULACIÓN

II. RESPONSABLE : Coordinadora -Docentes del Área de Enfermería Técnica

III. FECHA : Marzo a diciembre del 2022

IV. DESCRIPCIÓN : El proceso de titulación es de vital importancia para el

egresado para la inserción laboral. A los egresados se les informara sobre los requisitos para su titulación a fin de

obtener el expedito.

V. METAS : 70% de estudiantes de la promoción 2019,2020 y 2021

Titulados.

VI. FINANCIAMIENTO : Auto financiados por los egresados

VII. PRESUPUESTO

TAREAS	TOTAL, S/.	PRÉSTAMO	REC.PRO	OTROS
Preparación del folder con los requisitos indispensables.	1,200.00			1200.0
TOTAL	S/.1200.00			S/. 1200.00

VIII. CRONOGRAMA

TAREAS	RESPONSABI	LES	MESES									
			M	Α	M	J	J	Α	S	0	N	D
Planificación	Coordinadora	_	Χ	Χ								
Coordinación	Docentes	del	Χ	Χ								
Organización	Programa	de	Χ	Χ								
Ejecución	Estudios			Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	
Informe y												Χ
Evaluación												

Marco, marzo del 2022



LIC. CARMEN CRISOSTOMO ELESCANO COORDINADORA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE CAPACITACION

2023

DOCENTE RESPONSABLE:

LIC. CARMEN ROSA CRISOSTOMO ELESCANO

MARCO, abril del 2023

<u>INTRODUCCIÓN</u>

El IESTP "Marco" requiere de docentes con alto nivel profesional para ofrecer una educación de calidad.

La capacitación permite que el docente sea considerado un factor humano valioso para la institución y sea respetado por su idoneidad, el cual pueda sustentar y argumentar sus actos en su labor docente, donde día a día toma decisiones que repercute en los estudiantes.

El plan de capacitación docente tiene por finalidad ir fortaleciendo la aplicación del enfoque basado en competencias y tiene como punto de partida nuestro Proyecto Educativo Institucional, el mismo que orienta el conjunto de estrategias, procesos, acciones de la pertinencia y gestión académica.

El presente plan de trabajo está dirigido a docentes, alumnos, egresados del programa de estudios de enfermería técnica del IESTP "Marco".

I. <u>DATOS GENERALES</u>

1.1.-Institucion Educativa: IESTP "MARCO"

1.2.-Codigo Modular: 0814749

1.3.- Tipo de Gestión: Estatal

1.4.-Direccion: Carretera central km 7.5 Jauja – Marco

1.5.-Distrito: Marco

1.6.-Provincia: Jauja

1.7.-Region: Junín

1.8.-Programa de Estudios: Enfermería Técnica

1.8.-Directora General: Mg. Elsa Luisa Aquino Castro

1.9.-Jefe de Unidad Académica: Ing. Raúl G. Torres Córdova

1.10.-Responsable : Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano

1.11.-Pagina Web: www.iestpmarco.edu.pe

1.12.-Fecha: Abril - diciembre

II. BASES LEGALES

Ley Nº 28044, Ley General de Educación

- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. Nº 010 2017 MINEDU, Reglamento de la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.

- D.S. Nº 016 2021 MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley 30512.
- RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL Nº 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académicos generales para los institutos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial Nº 178 2018 MINEDU, que aprueba "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico".
- Resolución Viceministerial Nº 277 2019 MINEDU, disponer de la publicación de los "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico", que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- Resolución Viceministerial Nº 037 2022 MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19",
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19

III. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

IV. VISION

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional

V. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

VI. <u>ESTADO SITUACIONAL</u>

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Formación continua	Docentes de formación tecnológica con predisposición a ser actualizados en temas formación específica.	La institución no brinda capacitación en formación específica.	Falta de presupuesto para capacitación en formación específica.	Capacitaciones autofinanciadas por el programa de estudios.

Estudiantes motivados para a ser capacitados en su formación profesional.	La situación económica de los estudiantes.	Estudiantes muy pobres y en extrema pobreza.	Capacitaciones autofinanciadas por el programa de estudios.
Egresados motivados para a ser capacitados y actualizados en su formación profesional.	En los últimos años no se realizan cursos de capacitación para los egresados.	Falta de comunicación con egresados.	Invitar a los egresados a participar de los cursos de capacitación y actualización.
Contamos con la jefatura de formación continua.	Participación poco activa del área de formación de continua para la realización de capacitaciones de formación específica.	El cargo es por función y no cuentan con presupuesto para realizar capacitaciones.	Realizar capacitación y actualización de formación continua por programa de estudio.

VII. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar y actualizar a los docentes, estudiantes y egresados del programa de estudios de Enfermería Técnica del IESTP "Marco" para fortalecer sus competencias y capacidades técnicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Lograr que docentes, estudiantes y egresados del programa de estudios de enfermería técnica del IESTP "Marco" se capaciten.
- Actualizar y perfeccionar a los participantes en el desenvolvimiento profesional.

VIII. METAS

Que el 70% de los docentes, estudiantes y egresados del programa de estudios de enfermería técnica del IESTP "Marco" en el año 2023, logren ser capacitados y actualizados en su formación profesional.

Que el 100% de los participantes sean capacitados y actualizados en su formación profesional según los requerimientos del mercado laboral.

IX. ESTRATEGIAS

Sensibilizar a docentes, estudiantes y egresados la importancia de la capacitación y actualización para brindar un servicio profesional de calidad.

Gestionar ponentes especialistas en los temas relacionados en enfermería técnica.

X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	ME- TAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESUPUESTO	PLAZOS	RESPONSABLE	
Elaboración del plan de capacitación y actualización.	100%	Entrega del plan de trabajo	Aprobación del plan de trabajo	Autofinan- ciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo	
Sensibilización a los estudiantes, docentes y egresados.	70%	Mediante llama- das, medios vir- tuales, mensajes WhatsApp, entre otros.	Lista de partici- pantes.	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo	
Identificación de temas de capacitación	100%	Encuestas	Presentación de informes	Autofinanciado	2 meses	Responsable del plan de trabajo	
Gestión de ponentes	100%	Oficios, solicitudes a profesionales	Presentación de informes.	Autofinanciado	4 meses	Responsable del plan de trabajo	
Programación de la capacitación y actualización.	100%	Elaboración de un cronograma de capacitación	Presentación de informes con la calendarización.	Autofinanciado	4 meses	Responsable del plan de trabajo	
Preparación logística	100%	Preparación de materiales para las capacitaciones y actualizaciones.	Presentación de informes de la preparación logística.	Autofinanciado	6 meses	Responsable del plan de trabajo	
Ejecución de las	70%	Desarrollar capacitaciones y actualizaciones mediante la	Presentación de informes de la ejecución de las	Autofinanciado	6 meses	Responsable del plan de trabajo	

capacitación y actualización.		modalidad virtual (sincrónicas y asincrónicas) y presencial.	capacitación y actualización.			
Certificación a los participantes y ponentes.	100%	Gestionar la certificación para los participantes y ponentes.	Presentación de informes de la certificación.	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo
Presentación de informe final.	100%	Elaboración del informe	Informe con número de expediente.	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo

XI. CRONOGRAMA ANUAL CON PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Acciones	Resultados	Indicador			Cronograma								Demonstra
estratégicas			Medios de verificación		М	J	J	Α	S	0	N	D	Responsable
	Elaboración del plan de capacitación y actualización.	Aprobación del plan de trabajo	Plan de trabajo	Х									Responsable del plan de trabajo
	Sensibilización a los estudiantes, docentes y egresados.	Lista de participantes	Informe		Х	х	Х						Responsable del plan de trabajo
OE6: Fortalecer los procesos de	Identificación de temas de capacitación	Presentación de informes	Link de encuesta		Х	Х							Responsable del plan de trabajo
enseñanza y aprendizaje, optimizando el	Presentación de plan del curso capacitación y actualización a dirección para aprobación con una R.D.	Aprobación del plan mediante R.D.	R.D.			x							Responsable del plan de trabajo
recursos, capacitación	Gestión de ponentes	Presentación de informes.	Oficios Cartas				х	х	х				Responsable del plan de trabajo
docente y servicio de	Programación de la capacitación y actualización.	Presentación de informes	Informe				Х	Х	х				Responsable del plan de trabajo
atención al estudiante.	Preparación logística	Presentación de informes	Materiales para las capacitaciones y actualizaciones				Х	Х	Х				Responsable del plan de trabajo
	Ejecución de las capacitación y actualización.	Presentación de informes	Informe y fotos						Х				Responsable del plan de trabajo
	Certificación a los participantes y ponentes.	Presentación de informes	Informe y fotos							X			Responsable del plan de trabajo
	Presentación de informe final.	Presentación de informes	Informe con número de expediente.								Х		Responsable del plan de trabajo

XII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presente plan de trabajo será autofinanciado por el curso de capacitación y actualización.

El presupuesto será administrado por el programa de estudios a través de la coordinación de área académica.

Se emitirá un informe del balance económico.

XIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación del plan de trabajo se realizará durante y a la culminación del año académico 2023 a través de informes de actividades realizadas.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN MONITOREO INTERNO

2023

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

LIC. TEODOLINDA JUANA ORIHUELA BENITO

MG. ANGÉLICA GRACIELA MANTARI BUENDIA

LIC. ELCY GRACIELA CASTRO RAMOS

MARCO, mayo del 2023

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO INTERNO 2023

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESTP "MARCO" - JAUJA

1.2. DIRECTORA : MG. ELSA AQUINO CASTRO

1.3. PROGRAMA DE ESTUDIOS : ENFERMERÍA TÉCNICA

1.4. COORDINADORA : LIC. CARMEN CRISÓSTOMO ELESCANO

1.5. TURNO : DIURNO

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

2.1. VISIÓN

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional

2.2. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

2.3. VALORES INSTITUCIONALES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

III. FINALIDAD

El presente plan de supervisión y monitoreo tiene por finalidad de hacer el seguimiento y verificar la calidad del servicio educativo en la carrera profesional de Enfermería Técnica, entendida como un servicio permanente de verificación, apoyo, asesoramiento y evaluación educativa, a fin de asegurar la calidad de los servicios educativos y elevar el

nivel profesional del personal, así mismo como optimizar la utilización de los recursos del Instituto.

IV. BASE LEGAL

V. OBJETIVOS

- **5.1** Orientar y asesorar al personal del programa de Estudios de Enfermería Técnica para la optimización de los servicios que presta en cumplimiento a las funciones estipuladas en los dispositivos legales.
- **5.2** Aportar al diagnóstico de la problemática institucional para facilitar la elaboración del Plan Anual del Trabajo del próximo año.
- **5.3** Elevar permanentemente el nivel académico y los servicios educativos que brinda el Instituto.
- **5.4** Determinar las fortalezas y debilidades en la labor pedagógica de los docentes durante el trabajo pedagógico virtual
- **5.5** Sistematizar información de las acciones de supervisión, monitoreo y acompañamiento de los docentes
- **5.6** Estimular el desempeño laboral del supervisado y plantear alternativas que permitan superar las deficiencias encontradas.
- **5.7** Proporcionar información sobre la organización, desarrollo y evaluación de las prácticas pre profesionales.

VI. JUSTIFICACIÓN

El presente Plan se justifica por las siguientes acciones:

Desde el aspecto Técnico pedagógico existe la necesidad de garantizar la calidad y eficiencia del desarrollo de aprendizaje, la adecuada y pertinente utilización de los elementos que proporciona la Tecnología Educativa.

VII. ALCANCES ESPECIFICOS

- 7.1.- Personal Docente de la especialidad de Enfermería Técnica
- 7.2.- Personal de apoyo relacionado al programa de Estudios de Enfermería Técnica

VIII. ESTRATÉGIAS METODOLOGÍCAS

- 8.1.- Apreciación general del rendimiento de los estudiantes
- 8.2.-Trabajo en los ambientes para verificar directamente el desarrollo de las acciones académicas y prácticas profesional
- 8.3.- Diálogo con los estudiantes en el proceso de enseñanza, aprendizaje y relaciones humanas.
- 8.4.- Entrevista personal con el personal docente.

IX. ASPECTOS DE SUPERVISIÓN

9.1.- SUPERVISIÓN ESPECIALIZADA:

Se ejecuta fundamentalmente en base a los siguientes aspectos:

- Sílabos y Sesiones de Clase.
- Metodología, Técnicas y Procedimiento de enseñanza-aprendizaje.
- Utilización de medios y materiales educativos.
- Procedimientos, instrumentos y documentos de evaluación académica.
- Rendimiento académico de los estudiantes.
- Otros aspectos del proceso de enseñanza- aprendizaje.

9.2. FUNCIONES DEL SUPERVISOR

- Velar por el cumplimiento de la política educativa del Sector.
- Controlar el cumplimiento de los dispositivos legales vigentes
- Evaluar el proceso educativo de acuerdo a los elementos de capacidad terminar formulados en las programaciones curriculares y silabo de las unidades didácticas
- La supervisión se realizará en forma inopinada y opinado

9.3. METAS DE SUPERVISIÓN

Programa de Estudios de Enfermería Técnica

Al formador:

- Portafolio Docente
- Plan de Trabajo del programa de estudios

X. EVALUACIÓN:

Se evaluará el cumplimiento del cronograma y logro de los objetivos del presente Plan.

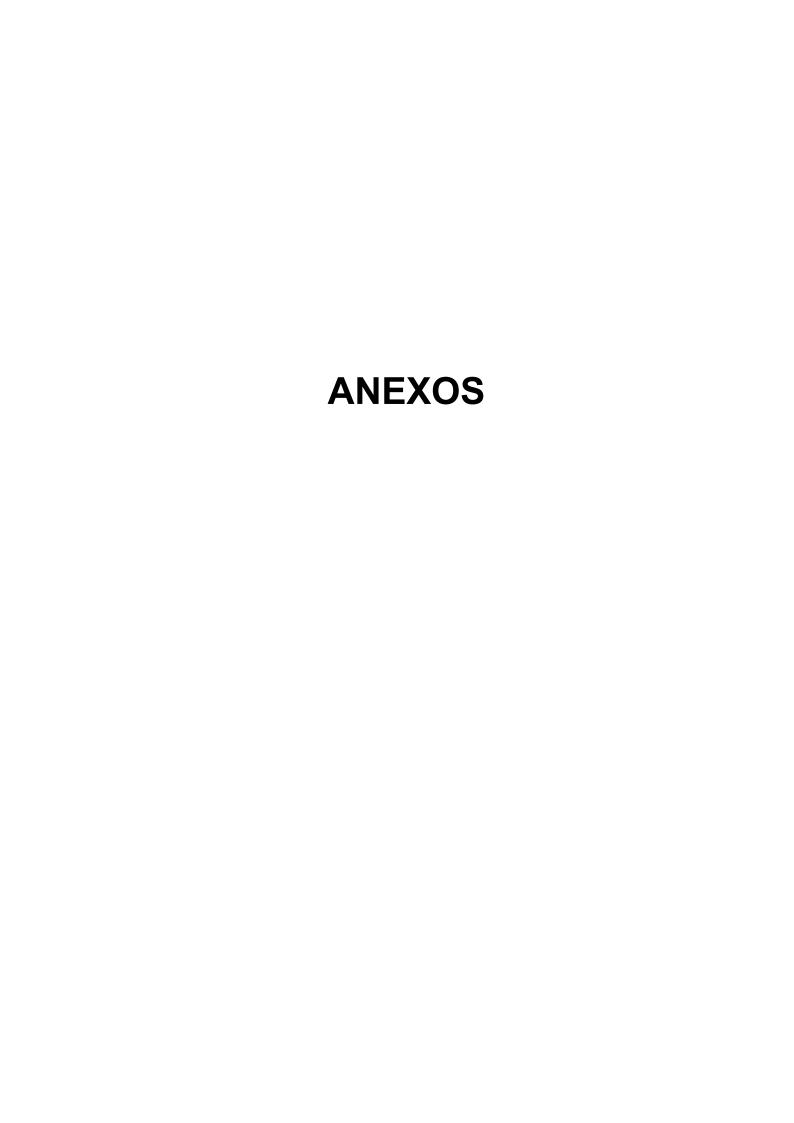
Al final del año se formulará el informe correspondiente que será elevado a la Superioridad.

XI. ANEXOS:

- Cronograma de Supervisión.
- Fichas de Supervisión Docentes.



Marco, mayo del 2023



CRONOGRAMA DE SUPERVISIÓN AÑO ACADEMICO 2023

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MESES												
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	М	Α	М	J	J	Α	S	0	N	D			
Planificación			Х											
Coordinación	Lic. Carmen			Х										
Organización	Rosa			Х										
Ejecución	Crisóstomo					Х				Х				
Informe y Evaluación	Elescano						х				х			

FICHAS DE SUPERVISION

FICHA DE DESEMPEÑO DOCENTE EN UNA SESION DE CLASE

	DENTE OBSERVADO Ombres y Apellidos)		EDAD		N° CELULAR			
INSTIT	TUCION EDUCATIVA D	ONDE LABORA			AL	LUGAR		
N° visita	Fecha de observación	Hora de inicio	Hora de termino	Semestre	Sección	N° de alumnos	Área supervisada	Tema (eje) transversal
	UNIDAD DIDACT	TCA				TITULO DE LA	ACTIVIDAD	

INSTRUCCIONES:

Marque con una "x" el calificativo correspondiente para cada uno de los indicadores de las seis dimensiones del desempeño docente.

			ESCALA DE CALIFICACION										
Aspecto evalu		CRITERIOS	1	2	3	4	4 5						
evalu	aı		Muy Deficiente	Deficiente	Regular	Satisfactorio	Muy Satisfactorio	PUNTAJE					
	1	Ha elaborado el silabo manifestando coherencia interna entre todos sus elementos.											
NOI	2	La programación que presenta en el silabo responde a las capacidades, contenidos y actitudes seleccionados que expresa en la sesión de clase.											
PLANIFICACION	3	La sesión que planifico atiende a las características y necesidades de los estudiantes evidenciando la evaluación de los aprendizajes mediante el uso de instrumentos apropiados.											
PLA	4	Programo la sesión de clase en coherencia a los propósitos previsto en el silabo											
	5	Planifico actividades en la sesión de clase, que desarrollan las capacidades previstas en el silabo											
				PUNTAJE	PARCIA	L DE PLAN	IFICACION						
	6	Ejecuta actividades en concordancia con lo programado en la sesión de clase aplicando criterios de flexibilidad, manteniendo el interés del estudiante para consolidar sus capacidades, destrezas y estilos de aprendizaje programados con claridad y precisión (de manera ordenada y evolutivamente)											
OGIA	7	Aplica estrategias que permiten recuperar saberes previos en el estudiante articulándolos con el nuevo aprendizaje, con dominio y calidad; de manera amena e interesante manteniendo la motivación permanente en clase											
METODOLOGIA	8	Emplea estrategias para promover procesos de alta demanda cognitiva: observar, inferir, predecir, investigar, analizar, sintetizar, comparar, implicar, etc., combinando momentos y estratégicas para el trabajo grupal y personal											
	9	Emplea estrategias que motivan a los estudiantes aplicar el nuevo aprendizaje en otras situaciones reales de su vida cotidiana											
	10	Ejecuta estrategias para promover en los estudiantes la meta de cognición. ¿Qué aprendieron? ¿Cómo lo hicieron? ¿Cómo demuestran que aprendieron?, etc.											
				PUNTAJI	E PARCIA	AL DE METO	DDOLOGIA						
EVALUACION	11	Comunica con claridad a los estudiantes los criterios e indicadores de evaluación de la presente clase a fin de que sean conscientes de lograr un resultado apropiado a sus expectativas.											
EVALU	12	Utiliza indicadores, procedimientos e instrumentos de evaluación coherentes con las capacidades previstas en la sesión de clase.											
	13	Aplica estrategias y/o instrumentos de evaluación											

		-						
		previstos en la sesión de clase, permitiendo a los estudiantes verificar sus avances y limitaciones.						
	14	Promueve la participación de los estudiantes en la evaluación de aprendizaje (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) de manera gradual y continua						
	15	Las estrategias y/o instrumentos que utilizan evalúan las destrezas y capacidades programadas en la siguiente sesión.						
			P	UNTAJE F	PARCIAL	DE EVALUA	ACION	
	16	Demuestra amabilidad y respeto en relación a los estudiantes de la clase						
NDIZAJE	17	Se muestra afectuoso a la vez firme con los estudiantes de acuerdo a la situación que se presenta en clase						
CLIMA PARA EL APRENDIZAJE	18	Toma en cuenta las diferencias individuales de los estudiantes: intereses personales, estilos de aprendizaje, lengua materna en su quehacer pedagógico.						
N PARA	19	Proporciona oportunidades de participación a todos los estudiantes promoviendo la comunicación asertiva y respetuosa.						
CLIMA	20	Promueve la vigencia de las normas de convivencia planificados, aprobadas, ejecutadas y evaluadas en al aula con los estudiantes						
		PUN	ITAJE PAF	CIAL DE C	CLIMA PA	ARA EL APR	ENDIZAJE	
٧ .	21	Inicia puntualmente la sesión y permanece en el aula y/o la plataforma durante toda la clase						
U NE NRMA	22	Utiliza el tiempo en función de la habilidad, destreza y capacidad que desee que desarrollen los estudiantes.						
TIEMPO EN LA PLATAFORMA	23	Se Organiza de acuerdo a los propósitos y a las necesidades de la planificación de la sesión de clase						
L'A	24	Refuerza aspectos de clase de la sesión						
FΨ	25	Promueve normas de netiquetas						
			F	PUNTAJE F	PARCIAL	DE TIEMPO	0	
	26	Utiliza textos y materiales sugeridos en la bibliografía						
		del silabo en el desarrollo de la sesión de aprendizaje						
IALES	27	Utiliza recursos y materiales para: introducir, motivar, sensibilizar, explicar, reforzar, consolidar los aprendizajes esperados y/o planificados.						
MATER	28	Propicia el uso de diversas fuentes de información: libros, revistas, periódicos, internet, separatas, entrevistas, experimentos y otros.						
OS Y	29	Utiliza la bibliografía actualizada de los contenidos que abordan y desarrolla en la sesión.						
RECURSOS Y MATERIALES	30	Usa conceptos básicos y actualizados de referencias bibliográficas, citas, casos en función al contexto en el que se desenvuelven.		A-DO: 41	E DE0:	B000 VIII	TEDIALEC	
			'UNTAJE F			RSOS Y MA		
				PUNTA	JE TOT	AL (Suma de	e parciales)	

Observaciones:

Califica	ıción	0 a 70 (n	nuy deficiente)	71 a 90 (deficiente)	91 a 110 (regular)	111 a 130 (satisfactorio	o) 131 a 150 (muy satisfactorio)
N°	CAR	GO	NOMBRE	S Y APELLIDOS DE	L SUPERVISOR	DNI	FIRMA
1							
COME	NTARIO	:					



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA

2023

DOCENTE RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS LIC. ELCY GRACIELA CASTRO RAMOS

MARCO, ABRIL DEL 2023

I. DATOS GENERALES

1.1.-Institucion Educativa: IESTP "MARCO"

1.2.-Codigo Modular: 0814749

1.3.- Tipo de Gestión: Estatal

1.4.-Programa de Estudios: ENFERMERIA TECNICA

1.5.-Directora general: Mg. Elsa Luisa AQUINO CASTRO

1.6.-Coordinadora de Área Académica: Lic. Carmen Rosa CRISOSTOMO ELESCANO

1.7.-Responsable: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

1.8.- Docentes: Lic. Teodolinda Juana ORIHUELA BENITO

Mg. Angelica Graciela MANTARI BUENDIA

1.9.- Periodo académico: Abril – diciembre

II. BASES LEGALES

- Ley Nº 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. Nº 010 2017 MINEDU, Reglamento de la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. Nº 016 2021 MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley 30512.
- RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL Nº 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académicos generales para los institutos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial Nº 178 2018 MINEDU, que aprueba "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico".

- Resolución Viceministerial Nº 277 2019 MINEDU, disponer de la publicación de los "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico", que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- Resolución Viceministerial Nº 037 2022 MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19

III. <u>JUSTIFICACION</u>

La implementación de un plan de investigación e innovación tecnológica se basa en la necesidad de promover la excelencia académica, el desarrollo profesional y la mejora continua en la enseñanza. La participación de los docentes en investigación y proyectos innovadores permite actualizar y especializar sus conocimientos, aplicar nuevas metodologías y recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y mejorar la calidad educativa en general. Además, fomenta el pensamiento crítico y creativo tanto en los docentes como en los estudiantes, contribuyendo al avance científico y tecnológico. Asimismo, la investigación realizada por los docentes establece vínculos sólidos con el sector productivo y la comunidad, abordando desafíos y necesidades específicas y generando soluciones innovadoras que promueven el desarrollo económico y social de la región. La implementación de este plan potenciará el crecimiento académico y profesional de los docentes, así como el desarrollo integral de la institución y su impacto en la sociedad.

IV. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

4.1.MISION

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

4.2. VISION

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

4.3. VALORES

- ✓ Respeto
- ✓ Dignidad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Puntualidad

V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL:

Implementar un plan de investigación e innovación tecnológica que promueva la participación activa de los docentes y estudiantes del instituto de educación superior tecnológico público "MARCO" en proyectos de investigación, generando conocimiento, aplicando tecnologías avanzadas y mejorando la calidad educativa.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Estimular la generación de proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, que aborden problemáticas relevantes y necesidades del entorno socioeconómico y productivo, promoviendo la transferencia de conocimientos y tecnologías hacia la comunidad
- Evaluar de manera continua y sistemática los resultados y el impacto del plan de investigación e innovación tecnológica, con el fin de realizar ajustes y mejoras, y garantizar la eficacia y relevancia de las actividades llevadas a cabo.
- Asesorar a los estudiantes del Programa de Estudios de Enfermería Técnica en elaboración de proyectos de investigación e innovación tecnológica relacionada con las necesidades locales, regionales y nacionales.

VI. METAS

Lograr la participación de los docentes y estudiantes del Programa de Estudios deEnfermería Técnica y el cumplimiento de las actividades programadas en un 100%.

VII. CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDADES	INDICADOR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA						FINANCIAMIENTO			
1	Elaboración y aprobación del Plan de Investigación.	con R.D.	Lic. Elcy Graciela CASTRO	A N		J	J	Α	S	0	N	D	
2	Difusión del Plan de investigación a docentes y estudiantes.	Docentes y estudiantes informados.	RAMOS		^								
3	Elaboración de proyecto de investigación por los docentes del programa de estudios		.Coordinadora de Área Académica .Docentes			X	X	X	X	X			S/ 100.00
4	Asesoramiento en la elaboración de los proyectos de investigación e innovación tecnológica a los estudiantes	Proyectos Investigación Innovación tecnológica elaborados. de e	.Docentes (asesores) . Estudiantes			X	X	Х					S/. 100.00
5	Participación en la feria de Investigación e innovación tecnológica 2023	= '-	. Docentes (asesores) . Estudiantes						X				S/. 200.00
6	Reconocimiento de asesores y estudiantes investigadores.	Docentes y estudiantes con R.D. de felicitación.	.Directora del IESTP "MARCO"									X	
	TOTAL		S/. 400.00										

VIII. RECURSOS

8.1. Potencial Humano

- ✓ Directora
- ✓ Personal jerárquico
- ✓ Responsable del Área de Investigación
- ✓ Docentes
- ✓ Estudiantes

8.2 Materiales

- √ Videoconferencias
- ✓ Laptop
- ✓ Diapositivas
- ✓ Videos
- ✓ Internet

IX. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para el presente plan es la suma de S/. 400.00, lo cual será financiadocon recursos de los estudiantes del Programa de Estudios de Enfermería Técnica y recursos propios de la institución.

X. EVALUACION

La evaluación del Plan de Investigación se realizará al término de la ejecución del Plan, donde se analizará los resultados finales e informará a las instancias superiores, para realizar acciones de mejora.

Marco, mayo del 2023

Elcy G. Castro Ramos
UC EN ENFERMENIA
C.E P 28848

RESPONSABLE



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE TRABAJO DE EFSRT

2023

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTE RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

LIC. ELCY GRACIELA CASTRO RAMOS

MARCO, abril del 2023

INTRODUCCIÓN

La experiencia formativa en situaciones reales de trabajo tiene como propósito el adecuado funcionamiento y desarrollo de la misma con la finalidad que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes, a fin de complementar las competencias vinculadas con su programa de estudios de nivel profesional técnico.

Estas experiencias formativas corresponden a cada módulo formativo del programa de estudios. Para que el estudiante tenga una idea real de experiencia en su formación técnica profesional. Para luego poder desempeñarse correctamente en su trabajo técnico profesional.

Tiene como finalidad consolidar y reforzar las capacidades y actitudes logradas durante el proceso formativo desarrollado por el IESTP "Marco", en situaciones reales de trabajo y es un requisito indispensable para la obtención de las certificaciones modulares y la consecuente titulación.

Las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que los estudiantes consoliden, integren y amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con su formación profesional.

I. <u>DATOS GENERALES</u>

1.1.- Institución Educativa: IESTP "MARCO"

1.2.- Código Modular: 0814749

1.3.- Tipo de Gestión: Estatal

1.4.- Dirección: Carretera central km 7.5 Jauja – Marco

1.5.- Distrito: Marco

1.6.- Provincia: Jauja

1.7.- Región: Junín

1.8.- Programa de Estudios: ENFERMERIA TECNICA

1.8.- Directora General: Mg. Elsa Luisa AQUINO CASTRO

1.9.- Jefe de Unidad Académica: Ing. Raúl G. TORRES CORDOVA

1.10.- Responsable: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

1.11.- Pagina Web: www.iestpmarco.edu.pe

1.12.- Fecha: Abril – diciembre

II. BASES LEGALES

- Ley Nº 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. Nº 010 2017 MINEDU, Reglamento de la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. № 016 2021 MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley 30512.
- RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL Nº 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académicos generales para los institutos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial Nº 178 2018 MINEDU, que aprueba "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico".

- Resolución Viceministerial Nº 277 2019 MINEDU, disponer de la publicación de los "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico", que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- Resolución Viceministerial Nº 037 2022 MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19",
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19

III. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

IV. VISION

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional

V. <u>VALORES</u>

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

VI. ESTADO SITUACIONAL

ÁREAS	FORTALEZAS	ASPECTOS CRÍTICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
	Convenios firmados con establecimientos de salud estatales y privados	Actualización y firmas de nuevos convenios	Poca accesibilidad por efecto de la situación del COVID 19.	Conversatorios con los responsables del área de capacitación de los establecimientos de salud.
Diseño y Desarrollo Académico	Realización de la practicas en los establecimientos de salud.	Los establecimientos solicitan realizar la EFSRT por lo menos dos meses	La formación del estudiante es teórica- practica	Realizar las EFSRT simultáneamente con las clases teóricas.
	Entrega informes EFSRT de de losla	Los estudiantes no entregan a tiempo sus evidencias	Estudiantes poco responsables	Apoyo de los docentes para elaboración informes
				lasus

VII. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar de manera óptima la ejecución de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los estudiantes del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

 Planificar la ejecución de las EFSRT y coordinar con los diferentes establecimientos de salud para consolidar la formación académica integral de los

- estudiantes en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales en la intervención pre profesional.
- Promover la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos en los diferentes campos de intervención.
- Permitir un monitoreo y seguimiento adecuado del desarrollo de prácticas de los estudiantes
- Lograr experiencias de intervención en las diferentes estrategias y servicios de labor profesional.

VIII. METAS

- 100% de estudiantes del I II semestre sean ubicados en puestos y centros de salud
- 100% de estudiantes del III IV semestre sean ubicados en hospitales y clínicas
- 100% de estudiantes del V VI semestre sean ubicados en hospitales, clínicas y centros de adulto mayor (CAM)

IX. ESTRATEGIAS

- Reunión coordinación con los docentes del programa de estudios para la formulación del plan de EFSRT.
- La Coordinadora de área Académica del programa de estudios, responsable de la Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y docentes responsables de cada módulo, se reúnen con los estudiantes para explicarles el presente Plan de EFSRT.
- Las EFSRT se programarán de acuerdo con los contenidos desarrollados en cada uno de los módulos, los cuales son importantes para lograr afianzar los conocimientos teóricos según la institución designada.
- Durante el desarrollo de sus prácticas en las diversas instituciones mostraran consideraciones éticas de responsabilidad, puntualidad, solidaridad, confidencialidad, respeto y empatía ante el usuario y equipo de salud, así mismos eficacia y eficiencia en la ejecución de dichas actividades.
- La supervisión de las EFSRT, estará a cargo de un docente del programa de estudios designado en las horas no lectivas.
- La docente de las EFSRT ejecutará visitas programadas por lo menos una vez a la semana, a los establecimientos de salud en las cuales los estudiantes realizan las EFSRT y recabaran la información necesaria sobre su ejecución

- La evaluación de las EFSRT y su ponderación de los logros obtenidos será realizada a cargo del docente responsable del módulo de estudios tanto de la Institución y del establecimiento, designados respectivamente.
- Al finalizar la ejecución de la supervisión de las EFSRT, el docente supervisor presentará el informe a la coordinadora del programa de estudios, incluyendo toda la documentación utilizada.
- El responsable de las EFSRT en el establecimiento de salud emitirá un informe valorativo (evaluación cuantitativa) de cada practicante al finalizar el periodo de practica modular.

X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	METAS	ESTRATE- GIA	INDICADO- RES	PRESU- PUESTO	PLAZOS	RESPONSABLE
Elaboración del plan de supervisión en experiencias formativas en situación reales de trabajo.	100%	Entrega del Plan	Aprobación del plan de trabajo	Autofinan- ciado	1 mes	Docente encar- gada de la super- visión de la EFSRT
Sensibilización a los estudiantes sobre la impor- tancia de las EFSRT	100%	Charlas en cada se- mestre	Estudiantes sensibiliza- dos	Autofinan- ciado	5 días	Coordinación de Área Académica Docentes
Presentación de Pre – Convenio	100%	Entrega del Modelo de convenio	Correcciones de los convenios	Autofinancia do	Mayo a Noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Firma de Convenio	100%	Mutuo acuerdo del convenio	de convenio	Autofinancia do	Mayo a Noviembre	- Dirección General IESTP "MARCO" - Dirección Hospital Regional, Docente Clínico Quirúrgico "DANIEL ALCIDES CARRION"
Reuniones de coordinación con establecimientos de salud	100%	Convocato- ria a las reuniones	Acuerdos	Autofinancia do	Cada 2 meses	Coordinación de Área Académica Docentes
Autorización para realizar las EFSRT	100%	Solicitar ofi- cio dirigido al jefe de	Ubicación en el establecimie	Autofinancia do	Mayo	Coordinación de Área Académica

(establecimiento de salud)		estableci- miento de salud.	nto de salud para la EFSRT		a Noviembre	Docentes
Elaboración y presentación del plan específico del I modulo	100%	Entrega del plan	Plan aprobado	Autofinancia do	Octubre	Coordinación de Área Académica Docente encar- gada del modulo
Elaboración y presentación del plan específico del II modulo	100%	Entrega del plan	Plan aprobado	Autofinancia do	Junio	Coordinación de Área Académica Docente encar- gada del modulo
Elaboración y presentación del plan específico del III modulo	100%	Entrega del plan	Plan aprobado	Autofinancia do	Octubre	Coordinación de Área Académica Docente encar- gada del modulo
Evaluación y Verificación de cumplimiento de las EFSRT	100%	Monitoreo de las EFSRT	Ficha de evaluación	Autofinancia do	Julio a Noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Revisión de Informes y calificación de las EFSRT	100%	Entrega de los informes	Revisión de los informes	Autofinancia do	1 mes	Coordinación de Área Académica Docentes
Entrega del informe de EFSRT	100%	Remitir el informe por mesa de partes	Informe con número de expediente	Autofinancia do	1 mes	Coordinación de Área Académica Docentes

XI. CRONOGRAMA ANUAL CON PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Acciones	Decultodes	Indicador	Medios de verificación	Cronograma									Deeneneehle
estratégicas	Resultados	indicador	wedios de verificación	Α	M	J	J	Α	A S O N D		D	Responsable	
	Plan aprobado	Aprobación del plan de trabajo		X									Docente encargada de la supervisión de la EFSRT
	Los estudiantes comprenden la importancia de la realización de EFSRT	Estudiantes sensibilizados	Encuesta realizada		Х								Coordinación de Área Académica Docentes
OE6: Fortalecer los procesos de	Reuniones de coordinación	Acuerdos	Informe de acuerdos		X								Coordinación de Área Académica Docentes
enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de	Convenios corregidos	Correcciones de los convenios	Entrega del Modelo de convenio		X								Coordinación de Área Académica Docentes
recursos, capacitación docente y servicio de atención al	Convenios firmados	Firma de convenio	Mutuo acuerdo del convenio		Х								Coordinación de Área Académica Docentes
estudiante.	Estudiantes EFSRT	Clasificación de alumnos para los diferentes centros de practicas	Plan especifico										Coordinación de Area Académica Docentes
	Estudiantes del V Semestre realizan sus prácticas satisfactoriamente	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT- V Semestre – II Modulo	Supervisión de EFSRT			Х	X						Coordinación de Área Académica Docentes

Acciones	Descriterios	localling along				С	ron	ogr	an	na	Deemanaahla		
estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Α	M	J	J	Α	S	0	N	D	Responsable
	Estudiantes del III semestre realizan sus prácticas	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT-	Supervisión de EFSRT						X	Х			Coordinación de Área Académica
	satisfactoriamente	III Semestre – II Modulo											Docentes
	Estudiantes del VI semestre realizan sus prácticas	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT-	Supervisión de EFSRT								Х	Х	
	satisfactoriamente	VI Semestre – III Modulo											Docentes
	Estudiantes del I semestre realizan sus prácticas	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT-	Supervisión de EFSRT								X	Х	Coordinación de Área Académica
	satisfactoriamente	II Semestre – I Modulo											Docentes
	Estudiantes evaluados	Ficha de evaluación	Monitoreo de las EFSRT				X		Χ	Х		X	Coordinación de Área Académica
													Docentes
	Informes elaborados correctamente	Revisión de los informes	Entrega de los informes				X		Χ	Х		X	Coordinación de Área Académica
													Docentes
	Evaluación y verificación de cumplimiento de las EFSRT	Ficha de evaluación	Ficha rellenada										
	Remitir el informe por mesa de partes	Informe con número de expediente	Revisar mesa de partes									X	Docente encargada de la supervisión de la EFSRT

XII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Los Recursos de bienes y servicios serán financiados con el pago de derecho de práctica preprofesional, según modalidad de práctica.

MOVILIDAD:

- Movilidad Local para coordinación con los centros de prácticas, se considerará un monto de S/ 40.00 por mes.
- Movilidad local para supervisión de prácticas a los estudiantes en sus respectivos centros: 04 visitas/mes/centro de práctica, considerando s/.5.00 de ida y s/.5.00 de vuelta por cada supervisión, haciendo un total de s/ 40.00.
- En caso hubiere (8) o más practicantes en el centro de prácticas, se considerará el doble de visitas programadas

XIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo se desarrollan en créditos académicos y se distribuyen a lo largo del plan de estudios, en cada uno de los módulos formativos. El valor del crédito en las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo equivale a horas prácticas.

El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por el programa de estudios y estará a cargo del supervisor de prácticas del establecimiento de salud y el responsable de EFSRT de la especialidad para acompañar dicho proceso.

Requisitos de Aprobación

La evaluación de Prácticas Pre Profesionales tendrá en cuenta los requisitos siguientes:

- 1. Registrar asistencia del 100% a la práctica preprofesional
- 2. No tener sanción por inconducta funcional
- 3. Presentar informe de práctica preprofesional visado por el docente supervisor asesor
- 4. Obtener un promedio mínimo aprobatorio



Responsable de supervisión de EFSRT



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO

PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE CONSEJERIA Y TUTORIA I – II SEMESTRE 2023

ASESORA: LIC. ELCY GRACIELA CASTRO RAMOS

MARCO - 2023

PLAN DE CONSEJERIA Y TUTORIA - 2023

I. DATOS GENERALES:

1.1 INSTITUCION : I.E.S.T.P. "MARCO"

1.2 RESOLUCION DE CREACIÓN : R.M.N° 1951- ED 27-12-91 1.3 RESOLUCION DE : R.M.N° 413-2006 – ED

REVALIDACION

1.4 PROGRAMA DE ESTUDIOS : Enfermería Técnica1.5 PERIODO LECTIVO : 2023-II

1.6 SEMESTRE ACADEMICO : I y II

1.7 RESPONSABLE : Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. JUSTIFICACION

La asesoría surge como una manera de establecer una relación activa entre docentes y estudiantes y su propósito es colaborar en la tarea de orientación y apoyo durante su proceso de formación. Supone un proceso real de cambio en las relaciones humanas entre docentes y estudiantes, dadas las posiciones ocupadas tradicionalmente en el proceso educativo; antes, el centro era el docente con su conocimiento y experiencias, hoy en cambio, el centro es el estudiante y sus aprendizajes.

El componente asesoría comprende un conjunto permanente de acciones de acompañamiento y orientación a los estudiantes durante su permanencia en la institución a fin de mejorar sus logros de aprendizaje, brindarle las orientaciones psicopedagógicas adecuadas, contribuir con la solución de sus dificultades de carácter intrapersonal e interpersonal. La asesoría es inherente a la función docente.

Para llegar a ser un competente Asesor se requiere emprender un cambio en sí mismo dirigido a adquirir una adecuada orientación personal, con principios éticos bien definidos. En este contexto, nuestra casa superior de estudios asume como parte de la formación de sus profesionales las acciones de asesoría en las áreas: Personal Social, Académica, Vocacional, Salud Corporal y mental, Cultura y Actualidad, y Convivencia y Disciplina Escolar.

III. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

3.1. MISION

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo

socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional

3.2. VISION

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional

VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

IV. OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL

Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes durante su permanencia dentro de la institución, a través de un seguimiento personalizado de cada uno de ellos en lo que concierne a la parte académica, personal y profesional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Orientar el desarrollo de las acciones de asesoría y orientación educativa en los estudiantes del I y II semestre del programa de estudios de enfermería técnica del IESTP "MARCO"
- ✓ Identificar a los estudiantes que tienen problemas en la parte académica, personal y profesional a través de la ficha socioeconómica.
- ✓ Brindar orientación a los estudiantes en la parte académica, inculcándoles la práctica devalores institucionales.
- ✓ Incentivar a la participación en las actividades cocurriculares programadas por lainstitución.

v. META

Lograr la participación del 100% de los estudiantes del Periodo académico I y II, del Programa de estudios de Enfermería Técnica.

VI. CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSA	CRONOGRAMA						FINANCIAMIENTO			
			BLE	Α	M	J	J	Α	S	0	Ν	D	
1	Elaboración y aprobación	Plan aprobado	Lic. Elcy G.	Х	Х								
	del		CASTRO										
2	plan	Catualia mta a	RAMOS		X								
2	Difusión del Plan a los estudiantes	Estudiantes informados	Asesora		^								
3	Participación	Estudiantes	Asesora			Х							
	de estudiantes en actividades culturales por aniversario	participan en actividades cocurriculares				^							200.00
4	Institucional Seguimiento	Estudiantes	Asesora		X	Х	Х	Х	X	Х	Х	X	
	de estudiantes	identificados	Ascsora		^	^	^	^	^	^	^	^	
	en	con											
	rendimiento	problemas											
	académico	académicos											
TO	TAL												S/. 200.00

VII. RECURSOS

Humano

- ✓ Directora
- ✓ Jefatura de Unidad Académica
- ✓ Coordinadora de Área Académica de Enfermería Técnica
- ✓ Docente (Asesora)
- ✓ Estudiantes del I y II Semestre

Materiales

- ✓ Laptop
- √ Videos
- ✓ Proyector
- ✓ Materiales de escritorio

VIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para el presente plan es la suma de S/. 200.00, lo cual será financiado con recursos propios de los estudiantes.

IX. EVALUACION

La evaluación del Plan de Consejería y Tutoría se realizará al término de la ejecución del Plan, donde se analizará los resultados finales e informará a las instancias superiores, para realizar acciones de mejora.

Marco, mayo del 2023

Elcy G. Castro Ramos
UC EN ENFERMENIA
C.E P 28848

ASESORA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE TRABAJO

CONSEJERIA Y TUTORIA

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTE RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia

MARCO, abril del 2023

PLAN DE CONSEJERIA Y TUTORIA - 2023

I. DATOS GENERALES:

1.1 INSTITUCION : I.E.S.T.P. "MARCO"

1.2 RESOLUCION DE CREACIÓN : R.M.N° 1951- ED 27-12-91

1.3 RESOLUCION DE REVALIDACION : R.M.N° 413-2006 – ED

1.4 PROGRAMA DE ESTUDIOS : Enfermería Técnica

1.5 PERIODO LECTIVO : 2023-I y 2023-II

1.6 SEMESTRE ACADEMICO : V y VI

1.7 RESPONSABLE : Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia

II. JUSTIFICACION

La consejería es inherente a la función docente. La consejería comprende un conjunto permanente de acciones de acompañamiento y orientación a los estudiantes durante su permanencia en la institución. Con el fin de mejorar sus logros de aprendizajes, brindarle las orientaciones psicopedagógicas adecuadas, contribuir con la solución de sus dificultades de carácter intrapersonal e interpersonal.

La consejería establece una relación activa entre docentes y estudiantes y su propósito es colaborar en la tarea de orientación y apoyo a los estudiantes durante su proceso de formación.

La consejería es un proceso para docentes y estudiantes, a través del cual los docentes pueden orientar a los estudiantes en aspectos académicos, personales, profesionales y llevarlos a asumir su formación con responsabilidad y compromiso; así mismo los estudiantes pueden comunicar a los consejeros sus intereses y necesidades.

III. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

3.1. MISION

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

3.2. VISION

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

3.3. VALORES

- ✓ Responsabilidad
- ✓ Puntualidad
- ✓ Honestidad
- ✓ Respeto
- ✓ Tolerancia

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PEI

Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.

4.2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes durante su permanencia dentro de la institución, a través de un seguimiento personalizado de cada uno de ellos en lo que concierne a la parte académica, personal y profesional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Identificar a los estudiantes que tienen problemas en la parte académica, personal y profesional a través de la ficha socioeconómica.
- ✓ Brindar orientación a los estudiantes en la parte académica, inculcándoles la práctica de valores institucionales.
- ✓ Incentivar a la participación en las actividades extracurriculares programadas por la institución.

V. META

Lograr la participación del 100% de los estudiantes del Periodo académico V y VI, del Programa de estudios de Enfermería Técnica.

VI. CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA						FINANCIA-			
				Α	M	J	J	Α	S	0	N	D	MIENTO
1	Elaboración y aprobación del plan	Plan apro- bado	Mg. Angélica G. Mantari Buendia	х	х								
2	Difusión del Plan a los estu- diantes	Estudiantes informados	Asesor		х								
a	Recepción a Ca- chimbos 2023	Estudiantes realizan la re- cepción a ca- chimbos	Asesor Estudiantes			X							200.00
4	Participación de estudiantes en actividades cul- turales por aniversario Ins- titucional	Estudiantes participan en actividades extracurricu- lares	Asesor Estudiantes			х							150.00
5	Seguimiento de estudiantes en rendimiento académico	Estudiantes identificados con problemas académicos	Asesor		х	х	х	х	х	х	х	х	
6	Orientaciones académicas (Titulación)	Estudiantes informados	Jefe de unidad académica Asesor								х	х	
7	Participación de estudiantes en ceremonia de despedida pro- mocional	Estudiantes participan en actividades extracurricu- lares	Dirección Jefe de unidad académica Coordinadora de área académica Asesor Estudiantes									х	200.00
TOTAL											S/.550.00		

VII. RECURSOS

Potencial Humano

- ✓ Director
- ✓ Jefatura de Unidad Académica
- ✓ Coordinadora de Área Académica de Enfermería Técnica
- ✓ Docente (Asesor)
- ✓ Estudiantes del V y VI Semestre

Materiales

- ✓ Laptop
- ✓ Proyector multimedia
- √ Útiles de escritorio

VIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para el presente plan es la suma de S/. 550.00, lo cual será financiado con recursos propios de los estudiantes.

IX. EVALUACION

La evaluación del Plan de Consejería y Tutoría se realizara al término de la ejecución del Plan, donde se analizara los resultados finales e informara a las instancias superiores, para realizar acciones de mejora.

Marco, abril del 2023

Mg. Enf. Angélica G. Mantari Buendia

ASESORA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE TRABAJO

MULTISERVICIOS "FLORENCE NIGHTINGALE" - 2023

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTE RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia

MARCO, abril del 2023

PLAN DE MULTISERVICIOS - 2023

I. DATOS GENERALES:

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO : "Multiservicios Florence Nightingale"

1.2 REGIÓN : Junín

1.3 PROVINCIA : Jauja

1.4 INSTITUCION : I.E.S.T.P. "Marco" - Jauja

1.5 PROGRAMA DE ESTUDIOS : Enfermería Técnica

1.6 PERIODO LECTIVO : 2023 I y 2023 II

1.7 RESPONSABLE : Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia

1.8 FECHA DE INICIO : Mayo de 2023

1.9 FECHA DE FINALIZACIÓN : Diciembre de 2023

1.10 LUGAR : Laboratorio 1

II. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

2.1. Diagnóstico de la problemática

Las demostraciones prácticas son una estrategia para lograr el aprendizaje significativo de nuestros estudiantes y siendo necesario para ello el uso de materiales médico-quirúrgicos y de escritorio, lo que es de difícil acceso para ellos por encontrarse ubicado nuestra Institución en un lugar distante a la venta de dichos materiales razón por lo cual no pueden realizar las demostraciones algunos de los estudiantes. Esto impide el desarrollo normal de las prácticas de laboratorio, porque los estudiantes deben de contar con los materiales necesarios para cada procedimiento según las normas de bioseguridad y protocolos establecidos por el MINSA.

2.2. Justificación del proyecto

Siendo política de nuestra institución la ejecución de Proyectos Productivos y parte de la labor del docente este; y con el fin de facilitar la adquisición de materiales Médico- quirúrgico y de escritorio para la realización de prácticas en los laboratorios preclínicos de los estudiantes de nuestra especialidad se presenta el siguiente proyecto. Lo cual beneficiara a nuestros estudiantes y a los de otros Programas de Estudios de nuestra institución.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto Productivo "Multiservicios Florence Nightingale" consiste en el expendio de materiales médico-quirúrgicos (guantes, mascarillas, alcohol, algodón, jeringas, agujas hipodérmicas, vendas, gasa quirúrgica, ligadura, campos descartables, etc.) materiales de escritorio (papel bond de colores, folder manila, papel graf, papelote, papel de seda, etc.) y servicios de fotocopiadora.

IV. OBJETIVOS

- ✓ Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes al facilitar la adquisición de materiales médico-quirúrgicos, de escritorio y fotocopiado.
- ✓ Generar recursos económicos para implementar los laboratorios del Programa de Estudios.

V. BENEFICIARIOS

5.1. Beneficiarios directos

- ✓ Estudiantes de Enfermería Técnica.
- ✓ Estudiantes de los otros Programas de Estudios

5.2. Beneficiarios indirectos

✓ Padres de familia de los estudiantes

VI. METAS Y RESULTADOS ESPERADOS

6.1. Metas

Compra de materiales en un 80% por los estudiantes de Enfermería Técnica para el uso en los procedimientos en los laboratorios preclínicos.

6.2. Resultados esperados

Implementación de los laboratorios preclínicos de la especialidad.

VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

7.1. Potencial humano

- ✓ Docentes del Programa de Estudios de Enfermería Técnica
- ✓ Estudiantes de Enfermería Técnica y de los otros Programas de Estudios

7.2. Materiales

- ✓ Materiales médico-quirúrgicos
- ✓ Materiales de escritorio

- √ Fotocopiadora
- ✓ Muebles y enseres

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	М	Α	М	J	J	Α	S	0	N	D
Planificación		Х								
Coordinación		Х								
Ejecución			Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	
Informe y evaluación										Χ

IX. FINANCIAMIENTO

El Plan de Multiservicios será autofinanciado por la responsable del Plan y docentes del Programa de estudios.

X. HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes de 8.00 a.m. a 2.00 p.m.

Mg. Enf. Angélica G. Mantari Buendia

RESPONSABLE



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE TRABAJO

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON EL SECTOR

PRODUCTIVO - 2023

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTE RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia

MARCO, abril del 2023

INTRODUCCIÓN

La Articulación entre los Institutos tecnológicos y las empresas son de vital importancia en la formación de los estudiantes, para lograr una formación exitosa que servirá para insertarse en el mercado laboral.

Articular con el sector productivo es crear alianzas estratégicas con diferentes empresas para favorecer la empleabilidad de los egresados, esto se logra a traves de la firma de convenios con empresas o instituciones prestadoras de servicios de salud.

La articulación con el sector productivo nos permitirá actualizar el Plan de estudios permanentemente según la necesidad de la empresa, para que haya una estrecha relación entre la oferta educativa y el mercado laboral.

Con el presente Plan se pretende lograr la firma de convenios con empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) donde los estudiantes puedan confrontar y aplicar sus conocimientos recibidos en el instituto, para ser profesionales de calidad que requiere el mercado laboral. También crear bolsas de trabajo y la inserción laboral.

PLAN DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

I. <u>DATOS GENERALES</u>

1.1.-Institucion Educativa: IESTP "MARCO"

1.2.-Codigo Modular: 0814749

1.3.- Tipo de Gestión: Estatal

1.4.-Direccion: Carretera central km 7.5 Jauja – Marco

1.5.-Distrito: Marco

1.6.-Provincia: Jauja

1.7.-Region: Junín

1.8.-Programa de Estudios: Enfermería Técnica

1.8.-Directora General: Mg. Elsa Luisa Aquino Castro

1.9.-Jefe de Unidad Académica: Ing. Raúl G. Torres Córdova

1.10.-Coordinadora de Área: Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano

1.10.-Responsable : Mg, Angélica Graciela Mantari Buendia

1.11.-Pagina Web: www.iestpmarco.edu.pe

1.12.-Fecha: Abril - diciembre

II. BASES LEGALES

- Ley Nº 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

- D.S. Nº 010 2017 MINEDU, Reglamento de la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL Nº 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académicos generales para los institutos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial Nº 178 2018 MINEDU, que aprueba "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico".
- Resolución Viceministerial Nº 277 2019 MINEDU, disponer de la publicación de los "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico", que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- Resolución Viceministerial Nº 037 2022 MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19",
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19

III. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a traves de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

IV. VISION

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

V. <u>VALORES</u>

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

VI. <u>ESTADO SITUACIONAL</u>

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Estrategias de articulación con el sector productivo	Docentes con predisposición para buscar empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) para la firma de convenios.	Convenios vencidos. Falta de apoyo de los directivos.	✓ Limitación por la pandemia de COVID 19. ✓ Falta de conocimiento de la formación de los estudiantes. ✓ Falta de financiamiento para la firma de convenios.	gestionar la firma de convenios. ✓ Involucrarse con el Programa de estudios y el Plan de estudios. ✓ Gestionar un presupuesto para la firma de
				convenios.

	Estudiantes no	✓	Falta de	✓	Actualizar	los
Estudiantes con	realizan		convenios		convenios.	
deseos de	prácticas.		actualizados.			
insertarse al		✓	Limitación a			
mercado			centro de			
laboral.			prácticas por el			
			COVID 19			

VII. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Lograr la inserción de los estudiantes y egresados del programa de estudios en el sector productivo a traves de la firma de convenios interinstitucionales. Desarrollando sus habilidades y destrezas en la atención al individuo, familia y comunidad con calidad y calidez humana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Actualizar y gestionar la firma de convenios con las empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS).
- ✓ Lograr la inserción de los estudiantes en las empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud para la realización de sus EFSRT y posterior inserción al mercado laboral.
- ✓ Actualizar la contextualización del Plan de estudios de los Módulos.

VIII. METAS

- ✓ Lograr la actualización y firma de 6 convenios con empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud de la ciudad de Jauja y Huancayo.
- ✓ Contar con un directorio de las empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud de la ciudad de Huancayo y Jauja.
- ✓ Mejorar la contextualización del Plan de estudios de los Módulos de formación específica.

IX. ESTRATEGIAS

- ✓ Sensibilizar a los directores, jefes o gerentes de las empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud para la actualización y firma de convenios.
- ✓ Organizar grupos de estudiantes para la inserción en la empresa e instituciones prestadoras de servicios de salud para la realización de sus EFSRT.
- ✓ Recopilar opiniones de los profesionales de la salud de las necesidades que requiere la empresa e instituciones prestadoras de los servicios de salud de la oferta formativa que tenga relación con el mercado laboral.

X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	ME- TAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESU- PUESTO	PLAZOS	Responsable
Elaboración y aprobación del Plan.	100%	Coordinación con docentes del Programa de estudios.	Plan aprobado con R.D.	-	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia Coordinadora de Área
Coordinación con empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud.	100%	Visita a empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud.	Oficios, pre convenios, directorio	250.00	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia
Coordinación con directivos de la institución.	100%	Sensibilización a directivos.	Oficios, pre convenios	-	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia Coordinadora de Área
Actualización y firma de convenios.	100%	Sensibilización a directores, jefes o gerentes de empresas e IPRESS.	Convenios actualizados y firmados	3000.00	5 meses	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia Directora General
Visita a empresas e instituciones prestadoras de		Recojo de información.	Directorio	250.00	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia

servicios de salud.	100%					
Actualización de la contextualización de los Módulos de formación específica.	100%	Comparar la oferta formativa con las necesidades del mercado laboral.	Contextualización	-	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia Coordinadora de Área

XI. CRONOGRAMA ANUAL CON PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Acciones	Resultados	Indicador	Medios de verificación				ron	ogi					Responsable	
estratégicas	Resultados	muicadoi	ivieulos de vernicación	Α	М	J	J	Α	S	0	N	D	•	
	Plan elaborado	Plan aprobado con R.D.	R.D.	х									Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia	
OE6: Optimizar los programas de	Visita a empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud.	Cargo de oficios	Oficios, pre convenio		х	х	х	х					Mg. Angélica G. Mantari Buendia	
estudios según Lineamientos Académicos Generales,	Sensibilización a directivos.	Cargo de oficios	Oficios, pre convenio		х	х	х	х					Mg. Angélica G. Mantari Buendia	
teniendo en cuenta los requerimientos	Convenios actualizados y firmados.	6 convenios	Oficios, convenios		х	х	х	х	х	х	x	х	Mg. Angélica G. Mantari Buendia	
del sector productivo.	Directorio de empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud.	1 directorio	Directorio									х	Mg. Angélica G. Mantari Buendia	
	Actualización de la contextualización del Plan de estudios del Módulo 1, 2 y 3.	1 contextualización	Contextualización									х	Mg. Angélica G. Mantari Buendia	

XII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El costo del presente Plan es la suma de S/. 3500.00, lo cual será financiado por el responsable del Plan y recursos propios de la Institución.

XIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo del Plan se realizara en forma mensual de acuerdo al cronograma establecido; la evaluación se realizara al finalizar la ejecución para realizar Planes de mejora.

Mg. Enf. Angélica G. Mantari Buendia





PROGRAMA DE ESTUDIOS: ENFERMERIA TECNICA

PLAN PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD CAMPAÑAS DE SALUD 2023

COORDINADORA: LIC.CARMEN CRISOSTOMO ELESCANO

RESPONSABLE:

- LIC. TEODOLINDA.JUANA ORIHUELA BENITO
- DOCENTES DEL PROGRAMA

MARCO MARZO DEL 2023





PLAN PROYECCION A LA COMUNIDAD CAMPAÑAS DE SALUD -2023

PROGRAMA: ENFERMERIA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES:

1.1. INSTITUCION : I.E.S.T.P." Marco"
1.2. PROGRAMA DE ESTUDIOS : Enfermería Técnica
1.3. DIRECTORA : Mg. Elsa Aquino Castro

1.4. COORDINADORA DEL P-ET : Lic. Carmen Crisóstomo Elescano 1.5. REPONSABLE : Lic. Juana Orihuela Benito

1.5. AÑO ACADEMICO : 2023

II.-DENTIDAD INSTITUCIONAL:

MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

VISIÓN

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

VALORES INSTITUCIONALES

- > Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia.

III.-BASES LEGALES:

- Ley 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias las Leyes 28123, 28302, 28329 y 28740.
- Ley N° 30512 Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N º 018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N. º 28740, -Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ➤ Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, modificado por el Decreto Supremo Nº011-2019-MINEDU.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N. º 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº27444, Ley de Procedimientos Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 012-2015-Minedu que aprueba la Política Nacional den enseñanza aprendizaje y uso del idioma inglés.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" CAMINO AL LICENCIAMIENTO



- Decreto Supremo N° 017-2012-ED que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- ➤ RVM Nº178-2018-MINEDU, que aprueba el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación y Lineamientos Académicos Generales".
- ➤ RVM Nº 277-2019-MINEDU, "Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica" aprobados mediante el artículo 3 de la Resolución Viceministerial Nº178-2018-MINEDU".
- RVM N° 020-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica "Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica".
- RVM N° 276-2019-MINEDU, que resuelve aprobar en su artículo 2 "Norma Técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica"
- > D.S. N. 094-2020-PCM que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- R.S. N. 001-2007-ED, Aprueban "Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú". R.M. 239-2020-MINSA, "Lineamientos para a vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".
- > R.VM. N. 178-2018-MINEDU, Aprueba el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva" y los "Lineamientos -
- R.VM. N. 064-2019-MINEDU, "Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública"

IV.-JUSTIFICACIÓN:

La salud es un capital humano para el desarrollo personal y por ende de la sociedad, si no se cuenta con ello la persona se ve limitado en la realización de sus actividades es por ello que el Programa de Enfermería Técnica del IESTP "Marco" en coordinación con las autoridades realizaran proyección a la comunidad y campañas de salud en bien de la comunidad del Distrito de Marco será de beneficio social.

V.-OBJETIVO GENERAL:

Realizar proyección a la comunidad y campañas de salud en el del Distrito de Marco para contribuir en la mejora de la salud de la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- > Promocionar el lavado de manos en la población en la población en general.
- Promocionar despistaje de hipertensión arterial en los adultos mayores.
- Identificar, el índice de masa corporal mediante el control de peso y talla.
- > Brindar promoción de la salud en diferentes ejes temáticos.

VI.-META:

Cumplir el 80% de las actividades programadas

VII.-FINANCIAMIENTO:

Recursos Propios de la Institución

VIII.-AMBITO DE ACCION:

Distrito de Marco.

IX.-RECURSOS:

HUMANO:

- Coordinadora de Área Académica de Enfermería Técnica
- Docente responsable



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" CAMINO AL LICENCIAMIENTO



- Docentes del programa de Enfermería Técnica.
- Estudiantes de los diferentes semestres.

MATERIALES:

- Material de escritorio
- > Equipo para la atención del paciente.
- Carpa
- > Equipos y materiales de laboratorio
- equipo e insumos de bioseguridad
- Otros

X.-CRONOGRAMA:

	CF	RON	OG	RAI	MA					
ACTIVIDADES	Α	M	J	J	Α	S	0	N	D	PRESUPUESTO
Planificación:										
Elaboración del Plan de proyección a la comunidad	Х									
Coordinación:										
Con autoridades. ediles del Distrito de Marco					Х					
Organización					Х	Х				100.00
Ejecución:										
Lavado de manos en la población en general.										
Despistaje de hipertensión arterial en los adultos mayores.						X				
Control de peso y talla.										
Promoción de la salud en diferentes ejes temáticos.										
Informe y Evaluación del Plan.								Х		

I. EVALUACION:

La evaluación se realizará el mes de noviembre de acuerdo al avance del Plan de Proyección a la comunidad-campañas de salud del Programa de Enfermería Técnica.

Marco, mayo 2023

Orihuela Benito Teodolinda Jaana UC EN ENFERMERIA CE.P. 1869 C.M. 1020840002



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS: ENFERMERIA TECNICA

PLAN DE SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL

ESTUDIANTE EGRESADO

COORDINADORA: LIC.CARMEN CRISOSTOMO ELESCANO

RESPONSABLE: LIC. TEODOLINDA.JUANA ORIHUELA BENITO

Marco abril del 2023

INTRODUCCION

El Plan de Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante egresados del Programa de estudios de Enfermería Técnica del IESTP "MARCO" tiene como objetivo mantener una estrecha comunicación entre el Programa de estudios de Enfermería técnica y los egresados a través del registro y control y seguimiento de los mismos. Localizar y constatar la situación laboral actual de los egresados a nivel del programa de estudios de Enfermería Técnica del IESTP" MARCO" en la provincia de Jauja la región y del país.

También el seguimiento de egresados, nos permitirá fortalecer la imagen institucional y mejorar la calidad profesional de nuestros egresados.

El propósito es formalizar el vínculo con egresados y empleadores, puesto que, las opiniones de ambos son relevantes para el desarrollo y formación de los futuros estudiantes de esta casa de estudios. Además, nos permitirá conocer dónde están laborando nuestros egresados, saber si se encuentran insertados al mercado laboral, conocer si el proceso de enseñanza aprendizaje fue adecuado y sobre todo si están desempeñándose en su profesión para lo que fueron formados.

Al realizar el seguimiento a los egresados nos permitirá conocer su ubicación y su inserción en el mercado laboral, su formación continua y la vinculación general con las empresas; así mismo obtendremos información de las actividades que realizan, cuantos laboran de forma independiente, cuantos, en su especialidad, el nivel de preparación recibida, la relación entre el perfil profesional y los requerimientos para el desempeño profesional.

I.-IDENTIFICACION

1.-DATOS GENERALES:

1.1.-Institucion Educativa: IESTP "MARCO"

1.2.-Codigo Modular:08147491.3.- Tipo de Gestión:Estatal

1.4.-Direccion: Carretera central km 7.5 Jauja – Marco

1.5.-Distrito:Marco1.6.-Provincia:Jauja1.7.-Region:Junín

1.8.-Programa de Estudios: Enfermería Técnica

1.8.-directora general:Mg. Elsa Luisa Aquino Castro1.9.-jefe de Unidad Académica:Ing. Raúl G. Torres Córdova

1.10.-Responsable: Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito

1.11.-Pagina Web: www.iestpmarco.edu.pe

1.12.-Fecha: Abril - diciembre

II-BASES LEGALES

Ley N. a 28044, Ley General de Educación

- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ▶ D.S. Nº 010 2017 MINEDU, Reglamento de la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes
- ➤ D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- ➤ D.S. Nº 016 2021 MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley 30512.
- ➤ RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL Nº 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académicos generales para los institutos de Educación Superior.
- ➤ Resolución Viceministerial Nº 178 2018 MINEDU, que aprueba "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico".
- Resolución Viceministerial Nº 277 2019 MINEDU, disponer de la publicación de los "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico", que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- ➤ Resolución Viceministerial Nº 037 2022 MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencial dad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19",
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19

III.-MISIÓN.

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el

emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

IV.-VISIÓN.

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

V.-VALORES.

- Responsabilidad. -
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

VI.-ESTADO SITUACIONAL:

ÁREAS	FORTALEZAS	ASPECTOS CRÍTICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Seguimiento y Servicios de Apoyo al	Cantidad de egresados	Poco compromiso de seguimiento de egresados	Falta de profesional estable en la Jefatura de Bienestar y Empleabilidad.	Seguimiento permanente de egresados. Registro de control correo electrónico, redes sociales, página web Institucional
Estudiante Egresados	Egresados con conocimiento de las TIC	Falta de comunicación con los egresados	Falta de internet en el programa de Enfermería Técnica	Comunicación con los egresados Uso de Encuestas Reuniones Compartir.
	Avance de la tecnología en salud- Capacitación	Poco compromiso en querer Capacitarse	Presupuesto	Actividades a través de capacitaciones convenios con PRONSA
	Convenios con instituciones de salud	Limitaciones de Instituciones de Salud	Techos presupuestales	Encuentro de egresados y empleadores
	Oportunidad de bolsa de trabajo	Dificultad en encontrar sus teléfonos y correos para Comunicación con egresados	Aislados con los centros laborales	Gestión laboral de egresados Mural para la empleabilidad páginas de Facebook

VII-OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Mantener una estrecha comunicación entre el Programa de estudios de Enfermería técnica y los egresados a través del registro y control y seguimiento de los mismos.

Localizar y constatar la situación laboral actual de los egresados a nivel del programa de estudios de Enfermería Técnica del IESTP" MARCO" en la provincia de Jauja la región y del país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mantener comunicación fluida con los egresados a través de registro de control, correo electrónico, redes sociales, página web Institucional u otros medios vinculo egresado-institución.
- 2) Aplicar la encuesta a los egresados que se encuentran trabajando, para determinar su situación laboral real. Mediante reuniones, compartir y otros
- 3) Mantener activa las relaciones con los egresados mediante las capacitaciones, para valorar el impacto social y laboral de los mismos. Así como lograr el intercambio de experiencias profesionales, con el fin de retroalimentar los procesos educativos en la formación de los estudiantes regulares de la carrera.
- 4) Publicar la página de bolsa de trabajo para nuestros egresados del Programa de Enfermería Técnica del IESTP "Marco".

VIII. METAS

- 1) Lograr el cumplimiento con la comunicación fluida y el seguimiento de egresados en un 100%
- 2) Lograr el cumplimiento en un 100% en la elaboración y aplicación de las encuestas, reuniones y compartir.
- 3) Lograr el cumplimiento con la ejecución de capacitación de egresados y con el encuentro de egresados y empleadores en un 100%
- 4) Cumplimiento con la publicación de la página de la bolsa de trabajo en un 100%

IX.-ESTRATEGIA

Se considera, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, y los siguientes componentes:

- Seguimiento de los egresados
- Comunicación con los egresados
- Actividades a través de la capacitación
- Encuentros de egresados y empleadores
- Gestión y laboral de los egresados

X.-ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	METAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESUPUESTO	PLAZOS	Responsable
PLANEACIÓN Elaboración del Plan de seguimiento y servicios de apoyo al estudiante egresado	Cumplir en un 100% la elaboración del plan	Elaboración del plan de seguimiento del egresado	Índice de cumplimiento de elaboración del plan de seguimiento al egresado	10.00	1 semana Mes de abril	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
EJECUCIÓN Seguimiento de egresados	Cumplimiento con el seguimiento de egresados en un 100%	Ejecución del seguimiento de los egresados	Índice de registro de control de egresados	50.00	7 meses De mayo a Noviembre	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito

Comunicación con los egresados	Cumplimiento en un 100% en la elaboración y aplicación de las encuestas, reuniones y compartir	Elaboración de encuestas, planes de reuniones y de compartir	Índice de contar con encuestas para su aplicación y planes de reunión	50.00	1 mes Junio	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
Actividades a través de capacitación	Cumplimiento con la ejecución de capacitación de egresados mediante PRONSA en un 100%	Realización de la capacitación de egresados	Índice de participación de la capacitación	500.00	1 Dia Setiembre	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
Encuentro de egresados y empleadores	Cumplimiento con el encuentro de egresados y empleadores en un 100%	Realización del encuentro de egresados y empleadores	Índice de participación en el encuentro de egresados y empleadores	300.00	1 Dia Octubre	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
GESTIÓN LABORAL DE EGRESADOS	Cumplimiento con la gestión laboral de egresados en un 50%	Elaboración de Mural para empleabilidad, páginas web	Índice de creación de mural, de página web para egresados	50.00	6 meses Junio a noviembre	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
INFORME Y EVALUACIÓN DEL PLAN.	Cumplimiento de la elaboración del informe y la evaluación del plan	Realizar el informe final y la evaluación	Índice de cumplimiento del seguimiento del egresado	5.00	4 semana Mes de noviembre	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito

XI.-CRONOGRAMA ANUAL CON PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Acciones	Desultados	Indicador	Medios de			C	ror	ogr	am	a			Dosnonsoblo
estratégicas	Resultados	indicador	verificación	Α	М	J	J	Α	S	0	N	D	Responsable
Elaboración del plan de seguimiento del egresado	Cumplir con la propuesta del plan	Índice de cumplimient o de elaboración del plan de seguimiento al egresado	Plan de seguimiento de egresados	X									Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito

Acciones	Resultados	Indicador	Medios de			С	ron	ogr	am	а			Posnoncable
estratégicas	Resultados		verificación	Α	М	J	J	Α	S	0	N	D	Responsable
Ejecución del seguimiento de los egresados	Registro de egresados de los años 2019,2020, 2021,2022	Índice de registro de control de egresados	Registros de control de egresados		X	X	X	x	X	X	X		Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
Elaboración de encuestas, planes de reuniones y de compartir	Tener un resultado favorable de la encuesta aplicada, y el plan de reuniones	Índice de contar con encuestas para su aplicación y planes de reunión	Encuestas Plan de reuniones Redes de comunicación Fotografías de reuniones			×							Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
Realización de la capacitación de egresados	Capacitació n a egresados de los años 2019,2020, 2021,2022	R.D de aprobación del plan de capacitación	R.D de convenios - Certificacione s						×				Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
Realización del encuentro de egresados y empleadores	Satisfacción de egresados y empleadore s	Índice de participació n en el encuentro de egresados y empleadore s	Creación de grupos por Wasap Revisión de correos Oficios a empleadores Fotografías							X			Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
Elaboración de Mural para empleabilida d, páginas web.	Puesta en marcha el mural la pagina web en el Programa de enfermería Técnica	Índice de creación de mural, de página web para egresados	Murales Pag.Faceboo k Bolsas de trabajo			×	x	x	×	×	x		Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
Realizar el informe final y la evaluación	Presentació n del informe final favorable.	Índice de cumplimient o del seguimiento del egresado	Informe final								×		Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito

XII.-PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
1	PLANEACIÓN	10.00
	Elaboración del Plan de seguimiento y servicios de apoyo al estudiante egresado	
2	EJECUCIÓN:	
	Seguimiento de egresados	50.00
3		
	Comunicación con los egresados	
		50.00
4		
	Actividades a través de capacitación	
		500.00
5		
	Encuentro de egresados y empleadores	
		300.00
6	GESTIÓN LABORAL DE EGRESADOS	50.00
7	INFORME Y EVALUACIÓN DEL PLAN.	5.00
	TOTAL	965.00

XIII.- MONITOREO Y EVALUACION

Las actividades del plan serán monitoreadas de forma permanente por la coordinadora del programa de estudios encargado de área de Bienestar y Empleabilidad.







PROGRAMA DE ESTUDIOS: ENFERMERIA TECNICA

PLAN

TUTORIA - III y IV SEMESTRE-2023

COORDINADORA: LIC.CARMEN CRISOSTOMO ELESCANO

RESPONSABLE: LIC. TEODOLINDA.JUANA ORIHUELA BENITO

MARCO MARZO DEL 2023





PLAN DE TUTORÍA III Y IV SEMESTRE-23

PROGRAMA: ENFERMERIA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES:

1.1 INSTITUCION : I.E.S.T.P. "MARCO"-JAUJA1.2 PROGRAMA DE ESTUDIOS : ENFERMERIA TECNICA

1.3 DIRECTORA : Mg. ELSA AQUINO CASTRO

1.4 COORD. DE A. A. : LIC. CARMEN CRISOSTOMO ELESCANO

1.5 AÑO ACADEMICO : 2023-I -II

1.6 ESPONSABLE : LIC. TEODOLINDA JUANA ORIHUELA BENITO

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

VISIÓN

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

VALORES

- > Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- > Respeto
- > Tolerancia.

III. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú 1993.
- ➤ Ley 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias las Leyes 28123, 28302, 28329 y 28740.
- Ley N° 30512 Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ➤ Decreto Supremo N º 018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N. º 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ➤ Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, modificado por el Decreto Supremo Nº011-2019-MINEDU.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" CAMINO AL LICENCIAMIENTO



- Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N. º 28044, Ley General de Educación.
- ➤ Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº27444, Ley de Procedimientos Administrativo General.
- ➤ Decreto Supremo N° 012-2015-Minedu que aprueba la Política Nacional den enseñanza aprendizaje y uso del idioma inglés.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- ➤ RVM Nº178-2018-MINEDU, que aprueba el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación y Lineamientos Académicos Generales".
- RVM Nº 277-2019-MINEDU, "Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica" aprobados mediante el artículo 3 de la Resolución Viceministerial №178-2018-MINEDU".
- RVM N° 020-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica "Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica".
- RVM N° 276-2019-MINEDU, que resuelve aprobar en su artículo 2 "Norma Técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica"
- D.S. N. 094-2020-PCM que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- R.S. N. 001-2007-ED, Aprueban "Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú". R.M. 239-2020-MINSA, "Lineamientos para a vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".
- R.VM. N. 178-2018-MINEDU, Aprueba el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva" y los "Lineamientos -
- R.VM. N. 064-2019-MINEDU, "Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública".

IV. JUSTIFICACION:

La *tutoría* es una acción docente de orientación con la finalidad de participar en la formación integral del alumno potenciando su desarrollo académico y personal, así como su provección profesional.

La Tutoría tiene mucha importancia en la formación integral del alumno, para facilitarle el desarrollo de diversas actividades planificadas dentro del semestre académico inmerso a cada uno, contribuyendo en la solución de problemas que se presentan.

V. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar las condiciones de calidad del servicio educativo del programa de estudios de enfermería Técnica, Promover en la comunidad educativa las condiciones adecuadas de una Convivencia Sana, una Cultura del buen trato, que facilite un clima de respeto mutuo donde se reafirmen tanto los aprendizajes como la valoración personal y colectiva, mediante el acompañamiento socio – afectivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" CAMINO AL LICENCIAMIENTO



- Velar por el mejoramiento de valores y sus agregados en el estudiante.
- Fomentar una convivencia pacífica, y un clima amical ordenado, afectuoso, que nos ayude a priorizar el deber, la disciplina, el respeto al trabajo.

VI. FINANCIAMIENTO:

Recursos Propios de la Institución

VII. META:

Lograr mejorar los valores, convivencia y clima amical en los estudiantes del III Y IV Semestre en un 100%.

VIII. RECURSOS:

HUMANO:

- Directora
- > Coordinadora de Área Académica de Enfermería Técnica
- Docente Tutor.
- > Estudiantes, del III Y IV Semestre del Programa de Enfermería Técnica.

MATERIALES

- Plataforma virtual
- Laptop
- Materiales diversos

IX. CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES	PRE	SUPUI	ESTO							
	A	M	٦	J	A	S	0	N	D	PRESUPUESTO
Planificación. Elaborar el plan de tutoría	X									
Coordinación	Χ									
organización	Х									
Ejecución: Orientación sobre valores y sus agregados en el estudiante. Orientación sobre convivencia y clima amical, que ayuda a priorizar el deber, la disciplina, el respeto al trabajo del estudiante.						х				100.00
Informe y evaluación								Χ		

X. EVALUACION:

La evaluación se realizará permanentemente de acuerdo al avance del Plan de tutoría del III y IV Semestral programa de Enfermería Técnica.

Marco, mayo 2023

Orihuela Benito Teodolinda Juana
UC. EN ENFERMERIA CE.P. 1869